

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO AC-PR-015 COORDINACION DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD	
TRD OCI 107-54,03	OCI – 043 – 2017	

**AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO AC-PR-015 COORDINACION DE
LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD**

**COORDINACION DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD MINISTERIO
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD**

BOGOTA, DICIEMBRE DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI.....	5
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	5
6. EQUIPO AUDITOR.....	6
7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	7
7.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO.....	7
7.2 MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	8
7.3 ACTIVIDADES EN EL PROCEDIMIENTO AC-PR-015.	10
7.4 ANALISIS DE RIESGOS	45
8. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROCESO.....	47
9. CONTRO INTERNO DISCIPLINARIO.....	47
10. ATENCION AL CIUDADANO	48
11. CONCLUSIONES.....	48

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos aprobado para la vigencia 2017 por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de Mincomercio, programó efectuar la auditoría al Procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad Proceso Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica, labor que adelantó en el marco de sus funciones como mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control del Mincomercio establecidos en la ley 87 de 1993.

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora en el Sistema de Control Interno institucional relacionado con el procedimiento antes mencionado a través del análisis de sus objetivos, metas y actividades de acuerdo.

Este ejercicio se realizó con base en las Normas Técnicas de Auditoría, las cuales incluyen planeación de la auditoría, ejecución del trabajo y generación del informe.

Para el logro de los objetivos propuestos fue de vital importancia la participación de la Dirección de Productividad y Competitividad y los Grupos de Control Interno Disciplinario y Atención al Ciudadano, con la información soporte y complementaria generada a partir de la ejecución de los mismos.

El proceso de auditoría incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada al procedimiento, así como la presentación de resultados una vez analizados

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

por el equipo auditor, resultados con los que se pretende contribuir al mejoramiento continuo del Ministerio.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Evidenciar el logro del objetivo del Procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad, para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de octubre de 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Verificar los controles existentes y su aplicación – administración del riesgo.
2. Verificar el cumplimiento normativo y de las actividades establecidas en el proceso y procedimientos a auditar.

3. ALCANCE

El alcance de la auditoria incluye el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar correctivamente) del Procedimiento Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de octubre de 2017.

Es de anotar que la auditoría se basó en la información suministrada por la Directora de Productividad y Competitividad y los Coordinadores de los Grupos Control Interno Disciplinario y Atención al Ciudadano.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

La auditoría interna de gestión al Procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad, es una auditoría efectuada bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), denominada “Control Interno”, de igual manera, se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, centrada en el modelo COSO, verificando los componentes “Evaluación de los Riesgos”, segundo componente de control que involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes en la gestión para el logro del objetivo del proceso.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 1253 de 2008, por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones. El Congreso de la República de Colombia.
- Conpes 3517 de 2008, Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014.
- Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.

- Decreto 1074 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- Decreto 1289 de 2015, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 293 de 2007, por la cual se reglamenta el artículo 7 de la ley 1753 de 2015 en lo relacionado con los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencias, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.
- Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, 2015.
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión que sean aplicables.

6. EQUIPO AUDITOR

La auditoría interna de gestión, fue realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno:

Auditor Líder: Dr. Diego Gustavo Falla Falla.

Equipo Auditor: Francisco Javier Chacón Pineda y Carlos Hernán Rodríguez Rodríguez, los cuales efectuaron la aplicación de pruebas de los temas citados en el índice del presente informe.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

7.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 210 de febrero de 2003, la Dirección de Productividad y Competitividad tiene las funciones de "... Participar con las entidades del Sistema Nacional de Innovación en las acciones tendientes a estimular la modernización, la innovación, el desarrollo y la transferencia tecnológica dentro del sector productivo, para fomentar la creación de nuevas capacidades empresariales que permitan acceder a mercados internacionales y consolidar su presencia en el mercado doméstico. Formular, implementar, concertar y evaluar la política de productividad y competitividad, los planes y programas derivados de esta, con el fin de mejorar la productividad de las empresas y la competitividad de los productos y servicios del país. Coordinar el desarrollo de las acciones derivadas de los lineamientos de la política nacional de productividad y competitividad, con las entidades competentes de los sectores privados y públicos. Formular, implementar, concertar y evaluar las políticas, planes y programas de fomento, apoyo, modernización y fortalecimiento de industria en coordinación con la Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa y La Dirección de Promoción y Cultura Empresarial. Articular los lineamientos de la política sectorial orientada a fortalecer las cadenas productivas, promoviendo el trabajo conjunto entre el sector privado y público, para desarrollar una estrategia de mediano y largo plazo que busque la integración entre los eslabones de las cadenas de bienes y servicios, con

La Dirección de Productividad y Competitividad en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el asesoramiento, capacitación y asistencia técnica, presta asesoría a las diferentes dependencias del Ministerio requeridas.

Las actividades de Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica se encuentran vinculadas al Procedimiento AC-PR-015 Versión 4 de fecha 20 de octubre de 2016, registrado en el sistema Integrado de gestión ISOLución v4.6. El proceso cuenta con mapa de riesgos asociado al procedimiento.

**INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO AC-PR-015 COORDINACION DE LAS
COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD**

Conpes - Asesoría, capacitación y asistencia técnica

Nombre del Proceso: Asesoría, capacitación y asistencia técnica

Objetivo del Proceso: Desarrollar competencias en los diferentes grupos de usuarios de la Entidad para contribuir en la mejora de su productividad y/o competitividad a través de la entrega de información, herramientas metodológicas y apoyo técnico para su implementación.

Norma aplicable		Origen		Relación con el contenido			Observaciones
Norma	Tema	Interna	Externa	Entidad Emisora o País	Total	Parcial	
Conpes 3668 de 2010	Informe de seguimiento a la política nacional de competitividad y productividad ley 1253 de 2008		X	Consejo Nacional de Política Económica y Social -Conpes-	X		
Conpes 3527 de 2008	Política Nacional de Competitividad y Productividad		X	Consejo Nacional de Política Económica y Social -Conpes-	X		
Conpes 3439 de 2006	Institucionalidad y principios rectores de política para la Competitividad y Productividad		X	Consejo Nacional de Política Económica y Social -Conpes-	X		

Número de visitas a esta página: 7083
Fecha de publicación: 12/04/2013
Última modificación: 27/03/2017

Comparta esta publicación

Hallazgo N°1.

La Oficina de Control Interno observó que el nomograma del proceso asociado al Procedimiento auditado se encuentra desactualizado, ya que no incluye el Conpes 3866 de 2016, lo anterior va en contravía de lo establecido en el Manual del Sistema Integrado de Gestión para el normograma, el cual señala: 2.13 Normograma. El Normograma del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es una herramienta que permite a la entidad contar con las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

El Normograma institucional contiene las normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la entidad y a nivel interno todos los actos administrativos de interés para la entidad que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la organización.

Recomendación.

Se recomienda a la Dirección de Productividad y Competitividad mantener actualizado el normograma del proceso.

Respuesta dada por la Dirección de Productividad y Competitividad.

La Dirección de Productividad y Competitividad por medio de memorando electrónico DPYC-2017-000412 responde así: *“Atentamente me permito informar que una vez realizada la revisión del informe preliminar de Auditoria al Procedimiento “Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad”, se envió solicitud de actualización del normograma a la Oficina de Planeación con el respectivo documento anexo, con el propósito de subsanar el hallazgo N.1 conforme a la recomendación”.*

Análisis de la OCI.

De acuerdo con la respuesta dada por la Dirección de Productividad y Competitividad, la Oficina de Control Interno mantiene dicho hallazgo.

7.3 ACTIVIDADES EN EL PROCEDIMIENTO AC-PR-015.

- Establecer la estrategia de acompañamiento para las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

- Comunicar y socializar en el ámbito regional la estrategia de acompañamiento para las CRC.
- Asesorar y acompañar a la CRC en la implementación de las estrategias regionales.
- Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de acompañamiento a la CRC.
- Participar en las instancias definidas por el SNCCTI.
- Promover la participación de las CRC en el SNCCTI.
- Documentar las acciones derivadas de los planes de acción definidos por las CRC.
- Identificar la inconsistencia de planeación, control o seguimiento.

Por medio del memorando DPYC-2017-000368 la Dirección de Productividad y Competitividad respondió a las siguientes preguntas contenidas en cuestionario de auditoría remitido por la Oficina de Control Interno:

1. Cuál es la política de productividad y competitividad y sus planes y programas derivados de esta, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 4 del Decreto 1289 de 2015? Evidencie los resultados obtenidos de su implementación.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 1289 de 2015, la Dirección de Productividad y Competitividad – DPC - ha venido ejerciendo dentro de sus funciones, la coordinación y seguimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad-CRC-conforme al artículo 10 del Decreto 1500 de 2012 (Artículo 2.2.1.6.3.1 Decreto Único 1074 de 2015), siendo esta instancia la encargada de coordinar y articular, al interior del departamento, la implementación de las políticas

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

de desarrollo productivo, de competitividad y productividad; de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa; y de fomento de la cultura para el emprendimiento (Artículo 9 del Decreto 1500 de 2012).

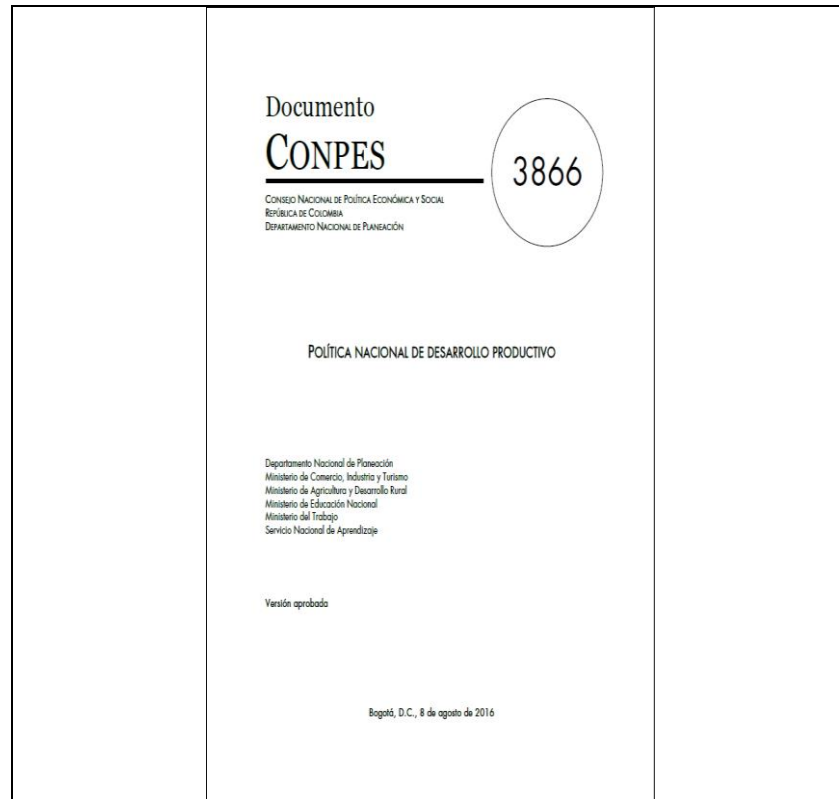
En este escenario, la Dirección de Productividad y Competitividad apoyó la construcción de la

Política Nacional de Desarrollo Productivo – PDP - publicada el 8 de agosto de 2016 a través del CONPES 3866 de 2016 (Documento 1), cuyo objetivo es “Desarrollar instrumentos que apunten a resolver fallas de mercado, de gobierno o de articulación a nivel de la unidad productora, de los factores de producción o del entorno competitivo, para aumentar la productividad y la diversificación del aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más sofisticados”. Siendo este el principal lineamiento de política pública del Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo para contribuir en el mejoramiento de la productividad de las empresas y la competitividad de los productos y servicios del país. Para ello, en el segundo objetivo específico de esta PDP se orienta “Definir un procedimiento para la priorización de apuestas productivas, facilitando la transformación y diversificación del aparato productivo colombiano hacia bienes más sofisticados” definió en la Línea de Acción 15, la formulación de agendas integradas departamentales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación; para ello, el Ministerio de Comercio en coordinación de la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad, y el apoyo del DNP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Colciencias, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el SENA brindarán asistencia técnica a las CRC en la formulación, implementación y seguimiento de Agendas Integradas Departamentales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

Documento 1.



Para el cumplimiento de ello, desde la Dirección de Productividad y Competitividad se ha logrado a la fecha apoyar desde las CRC la construcción de nueve (9) agendas integradas departamentales de CCTI (Documento 2). Del mismo modo, conjuntamente con el Programa de Transformación Productiva como área técnica de apoyo de la DPC, se ha venido coordinando en las regiones con las CRC, la implementación de la Línea de acción 18 de la PDP, que establece la revisión de metodologías alternativas de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

identificación de estrategias, proyectos y apuestas productivas; pero teniendo como principal insumo la metodología tipo de identificación de estrategias, proyectos y apuestas productivas, teniendo como resultado a la fecha la socialización de la metodología y 178 apuestas en 21 departamentos (Documento 3).

Documento 2.

Fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad, mediante el apoyo en la Gobernanza y la construcción de las Agendas Integradas Departamentales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Contexto

- Las Agendas Integradas son instrumentos a través de los cuales se materializa la articulación de los sistemas de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación. Estas Agendas son de dos tipos: transversales y sectoriales.
- La estructuración de las Agendas Integradas y recomendaciones de gobernanza, son mecanismos para fortalecer el papel de las Comisiones Regionales de Competitividad, CRC, como único interlocutor de las regiones con el Gobierno Nacional en temas de CCTI.
- Se inició con un piloto constituido por 9 departamentos: Arauca, Atlántico, Cauca, Cesar, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda y Sucre, en los cuales se desarrolla el análisis y recomendaciones de Gobernanza y las Agendas Integradas Transversales, es decir, aquellas en las que se priorizan programas, proyectos e iniciativas que benefician indistintamente a varios sectores, para el mejoramiento de la productividad y competitividad regional.
- Los programas, proyectos e iniciativas priorizadas en los departamentos están relacionados con tres ejes temáticos en el componente transversal: entorno competitivo, ciencia, tecnología e innovación y capacidad de desarrollo productivo.
- La estructuración de las Agendas Integradas Transversales es un ejercicio liderado por la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado, Competitividad y Equidad, acompañado por el MinCIT en su rol de coordinador de las CRC.
- El desarrollo de las Agendas Integradas se efectuó a través de un proceso abierto y participativo, en donde los actores territoriales de la CCTI tales como gobernaciones, alcaldías, universidades, gremios, instituciones de investigación y desarrollo económico regional, entre otros, definieron autónomamente las prioridades de la región en esta materia, las cuales quedaron plasmadas en su Agenda Integrada.
- En el ámbito nacional, este proceso cuenta con la decidida participación de entidades públicas y privadas tales como DNP, MinTIC, Colciencias, Sena, CPC y Confecámaras, las cuales a través de su participación en el Comité de Regionalización del Sistema Nacional de CCTI, han efectuado seguimiento y acompañamiento permanente para el desarrollo de las Agendas Integradas Transversales.
- Estos esfuerzos de fortalecimiento institucional de las Comisiones Regionales de Competitividad (Agendas y Gobernanza) están encaminados a mejorar la articulación en el nivel territorial de los sectores público, privado y académico y de éstos con las instituciones públicas y privadas del nivel nacional que trabajan en CCTI, generando sinergias que

Documento 3.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

Metodología tipo de pre-identificación de apuestas productivas a nivel
departamental

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Programa de Transformación Productiva
Departamento Nacional de Planeación

Marzo de 2017

1

Esta Oficina, evidenció el cumplimiento de lo establecido en el Conpes 3866 de 2016 y el artículo 4 numeral 3° del Decreto 1289 de 2015 en lo concerniente a la formulación, implementación, concertación y evaluación de la Política de Productividad y Competitividad, con el fin de mejorar la Productividad de las empresas y la Competitividad de los productos y servicios del País.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

2. Cómo se coordina el desarrollo de las acciones derivadas de los lineamientos de la Política de Productividad y Competitividad, con las entidades competentes de los sectores privado y público, en cumplimiento del numeral 4 del artículo 4 del Decreto 1289 de 2015? Evidencie los resultados obtenidos de dicha coordinación.

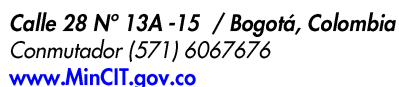
A partir del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en el año 2015 se configuró el Comité de Regionalización (Documento 4) cuyo propósito es dirigir y de coordinar las acciones que en materia de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación hacen los departamentos, y velar por la adecuada ejecución de las Agendas Integradas de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Igualmente, sirve como engranaje para que ruede la relación Región - Nación y corregir las fallas de coordinación de gobierno, a través de las Comisiones Regionales de Competitividad (Artículo 186 Ley 1753 de 2015).

En el desarrollo de sus objetivos específicos de este Comité, se identifican las acciones que permiten la coordinación derivadas de los lineamientos de la Política de Productividad y Competitividad:

- Alinear la oferta institucional del nivel nacional a las prioridades de los departamentos.
- Definir e implementar la Estrategia de Fortalecimiento de las CRC y realizar seguimiento a sus resultados.
- Proponer lineamientos de política para el desarrollo regional al Comité Ejecutivo.

- El Ministerio de Comercio está representado por la Dirección de Productividad y Competitividad como coordinadores de las CRC.

Documento 4.



Del análisis efectuado por esta Oficina se evidenció que la Dirección viene cumpliendo con lo estipulado en el numeral 4° del artículo 4° del decreto 1289 del 2015, en relación con el desarrollo de las acciones derivadas de los lineamientos de la Política de Competitividad con las entidades tanto del sector Público como Privado.

3. Cómo se asesora a las regiones en la identificación de las ventajas competitivas, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 4 del Decreto 1289 de 2015? Evidencie los resultados obtenidos de dicha asesora.

En concordancia con la Política Nacional de Desarrollo Productivo – PDP – se han definido las dos acciones para apoyar la competitividad de las regiones, por un lado la identificación de Programas, Proyectos e Iniciativas – PPI - en la construcción de Agendas Integradas Departamentales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI), como se indicó en el punto 1 de la presente comunicación, teniendo en cuenta la metodología de identificación de PPI en el componente transversal (competitividad) en el marco del Sistema Nacional de Competitividad (Documento 5); por el otro lado, como ya se indicó también en el punto 1 a través de la identificación de las apuestas productivas priorizadas por departamento.

Documento 5.



De acuerdo con la respuesta por parte de la Dirección, esta Oficina verificó el cumplimiento del numeral 9 del artículo 4° del decreto 1289, como es el de asesorar a las regiones en la identificación de ventajas competitivas para el fortalecimiento productivo regional.

4. Qué reglamentaciones y/o modificaciones a la normatividad sobre los instrumentos de promoción a la competitividad se han propuesto para su expedición, en cumplimiento del numeral 16 del artículo 4 del Decreto 1289 de 2015? Evidencie las propuestas presentadas y los resultados obtenidos.

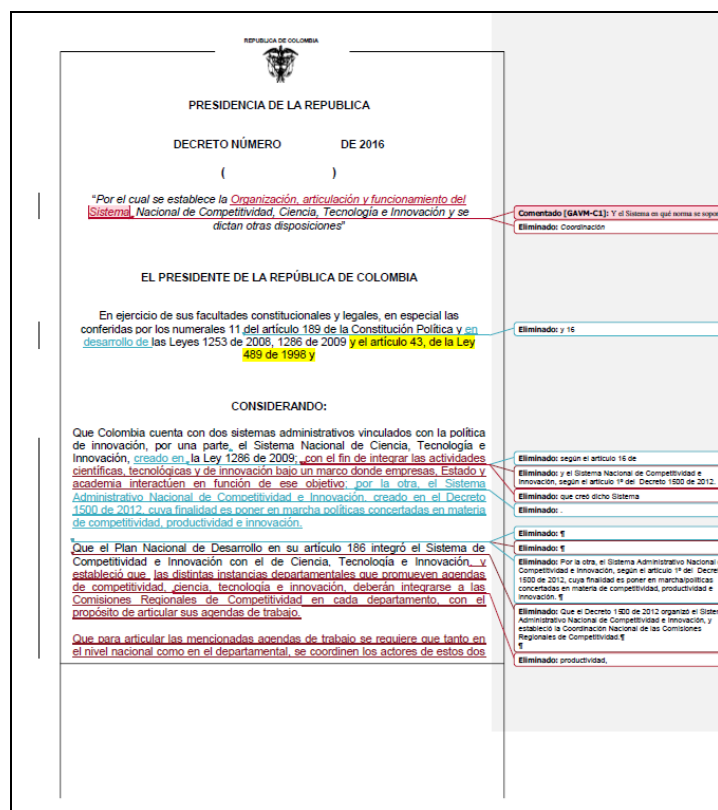
La DPC ha tenido significativa y relevante participación en el proceso de integración de los Sistemas de Competitividad e Innovación con el de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo propósito es la conformación de un único Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCCTI -, el cual está definido el Artículo 186 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 (Ley 1753 de 2015), y en la

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO AC-PR-015 COORDINACION DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD

que señala que las Comisiones Regionales de Competitividad serán la única instancia de interlocución con el Gobierno nacional para la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Para ello, a través de las entidades que conforman el Comité Técnico de Regionalización del SNCCTI se está construyendo el Decreto de Organización, articulación y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (Documento 6).

Documento 6.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

Se verificó por parte del Equipo Auditor el cumplimiento a lo señalado en el numeral 16 del artículo 4° del decreto 1289 en lo concerniente en la expedición de reglamentaciones y/o modificaciones de la normatividad sobre los instrumentos de promoción a la competitividad.

5. Aporte copia en medio magnético de los informes periódicos al Comité Ejecutivo del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación sobre el avance de las actividades desarrolladas por las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), del último año, en cumplimiento del artículo 2.2.1.6.3.1 del Decreto 1074 de 2015.

A continuación relaciono las reuniones de Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad con los temas tratados que hacen referencia al trabajo con las Comisiones Regionales de Competitividad.

Mayo 2016: DNP presentó un reporte de progreso en la construcción del Documento CONPES de PDP. La Consejería presentó la construcción de la Agenda Integrada y el Fortalecimiento de las CRC. (Documento 7.1).

**INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO AC-PR-015 COORDINACION DE LAS
COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD**

Documento 7.1.

  AYUDA DE MEMORIA			
DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial del Sistema de Competitividad e Innovación.		
REUNIÓN DE:	Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	AYUDA DE MEMORIA N°	11
CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Sala Estrategia - Casa de Nariño
		FECHA:	2016/05/06
NOMBRE ASISTENTES	CARGOS		
María Claudia Lacouture	Ministra - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		
Carolina Soto	Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado y Competitividad - Presidencia de la República		
Jaime Bueno Miranda	Consejero Presidencial del Sistema de Competitividad e Innovación		
María Isabel Mejía	Viceministra de Tecnologías y Sistemas de Información - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
Daniel Arango Ángel	Viceministro de Desarrollo Empresarial - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		
Natalia Ariza Ramírez	Viceministra de Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional		
Yaneth Gilha	Directora Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – (Colciencias)		
Luis Fernando Mejía	Subdirector General Sectorial - Departamento Nacional de Planeación		
Julián Domínguez	Presidente - Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)		
Rosario Córdoba	Presidente - Consejo Privado de Competitividad		
Rafael Payana	Vicepresidente - Consejo Privado de Competitividad		
Yeinni Patiño	Directora de Productividad y Competitividad - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		
Claudia Patricia Hernández	Subdirectora - Departamento Administrativo de la Función Pública		
María del Pilar García	Directora de Gestión y Desempeño - Departamento Administrativo de la Función Pública		
Fernando Segura Restrepo	Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano - Departamento		

F.DE-11 (Versión 3) Página 1 de 10

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO AC-PR-015 COORDINACION DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD

Septiembre 2016: La Alta Consejería informó que la Política de Desarrollo Productivo fue aprobada el 8 de agosto de 2016 por el Consejo Nacional de Política Económico y Social (CONPES) como resultado del esfuerzo de todas las entidades del Comité Ejecutivo, entre ellas MinCIT. Además presentó el proyecto “Construcción Agenda Integrada Departamental de CCTI y el Fortalecimiento de las CRC”, el cual formuló con apoyo de MinCIT, DNP y Confecámaras. (Documento 7.2).

Documento 7.2.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		AYUDA DE MEMORIA	
DEPENDENCIA:	Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad		
REUNIÓN DE:	Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Nº	13
CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Presidencia de la República
		FECHA:	2016/09/13
NOMBRE ASISTENTES	CARGOS		
Carolina Soto Losada	Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado y Competitividad – Presidencia de la República		
Yaneth Giha	Directora – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)		
Simón Gaviria	Director – Departamento Nacional de Planeación (DNP)		
Daniel Arango	Viceministro Desarrollo Empresarial – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
Luis Fernando Mejía	Subdirector General Sectorial - Departamento Nacional de Planeación (DNP)		
Rosario Córdoba	Presidente – Consejo Privado de Competitividad		
Julían Domínguez	Presidente – Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)		
Rafael Puyana	Vicepresidente – Consejo Privado de Competitividad (CPC)		
Yeinni Andrea Patiño	Directora de Productividad y Competitividad – MinCIT		
Julían Pontón	Director Innovación – Colciencias		
Claudia Cuervo	Directora de Innovación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura)		
Juan Sebastián Robledo	Subdirector Técnico de Política Industrial y Comercial – DNP		
Ana María Velásquez	Gerente de Competitividad – Confecámaras		
Raquel Sorza	Asesora – Colciencias		
Martha Eugenia Uribe	Asesora Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad – Presidencia de la República		

Página 1 de 10

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO AC-PR-015 COORDINACION DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD

Octubre 2016: La Alta Consejería presentó avances en el proyecto de “Construcción Agenda Integrada Departamental de CCTI y el Fortalecimiento de las CRC”, en el cual trabajó de forma activa MinCIT, DNP y Confecámaras. (Documento 7.3).

Documento 7.3.

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		AYUDA DE MEMORIA	
DEPENDENCIA:	Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad		
REUNIÓN DE:	Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Nº	14
CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Presidencia de la República
FECHA:	2016/10/23		
NOMBRE ASISTENTES		CARGOS	
Carolina Soto Losada		Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado y Competitividad – Presidencia de la República	
Yaneth Gilha		Directora – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)	
Luis Fernando Mejía		Subdirector General Sectorial - Departamento Nacional de Planeación (DNP)	
Santiago Angel		Viceministro Desarrollo Empresarial (Encargado) – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
Rosario Córdoba		Presidente – Consejo Privado de Competitividad	
Luis Humberto Martínez		Gerente – Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	
Rafael Puyana		Vicepresidente – Consejo Privado de Competitividad (CPC)	
Yeinni Andrea Patiño		Directora de Productividad y Competitividad – MinCIT	
Miguel Angel Cardozo		Director de Empleo – MinTrabajo	
Santiago Matallana		Director de Desarrollo Empresarial – DNP	
Jair Fajardo		Director Planeación – Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	
Juan Sebastián Robledo		Subdirector Técnico de Política Industrial y Comercial – DNP	
Katherine Sandoval		Coordinadora Unidad Técnica de Ejecución Logística – DNP	
Luis Gutierrez		Asesor – Colciencias	
Mario Pinzon		Asesor – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
Jehan Ali Cabrales		Asesora – Colciencias	
Julieta Gonzalez		Asesora – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
Página 1 de 12			

Febrero 2017: La Alta Consejería presentó los focos en los que se concentraría la Agenda Nacional de Competitividad, de acuerdo con lo definido en la Comisión Nacional de diciembre de 2016. Entre ellos está la implementación de la PDP. MinCIT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

presentó el proceso de identificación y los resultados de las apuestas productivas priorizadas en el marco de la implementación de la PDP. (Documento 7.4).

Documento 7.4.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		AYUDA DE MEMORIA	
DEPENDENCIA:	Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad		
REUNIÓN DE:	Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Nº	15
CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Presidencia de la República
		FECHA:	2017/02/07
NOMBRE ASISTENTES	CARGOS		
Carolina Soto Losada	Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado y Competitividad – Presidencia de la República		
María Claudia Lacouture	Ministra de Comercio, Industria y Turismo		
Yaneth Giha Tovar	Ministra de Educación Nacional		
Luis Fernando Mejía	Subdirector Sectorial - Departamento Nacional de Planeación (DNP)		
Alejandro Olaya	Director Encargado – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)		
Rosario Córdoba	Presidente – Consejo Privado de Competitividad		
Julían Domínguez	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio		
Natalia Ruiz Roodgers	Viceministra de Educación Superior – Ministerio de Educación Nacional		
Daniel Arango	Viceministro Desarrollo Empresarial (Encargado) – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
Rafael Puyana	Vicepresidente – Consejo Privado de Competitividad (CPC)		
Helena García Romero	Secretaría General – Consejo Privado de Competitividad (CPC)		
Claudia Bedoya	Gerente Programa de Transformación Productiva		
Santiago Matalana	Director de Desarrollo Empresarial – DNP		
Julían Pontón	Director de Innovación – Colciencias		
Juan Sebastián Robledo	Subdirector Técnico de Política Industrial y Comercial – DNP		
Cesar Peñalosa	Director de Infraestructura y Energía Sostenible – DNP		
Raquel Sorza	Asesora Ministerio de Educación Nacional		

Página 1 de 10

Julio 2017: DNP presentó un balance del proceso de implementación de la PDP y las decisiones frente a la priorización de apuestas a nivel territorial que se han dado en el Comité Técnico de PDP, donde participa el MinCIT. (Documento 7.5).

INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO AC-PR-015 COORDINACION DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD

Documento 7.5.

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		AYUDA DE MEMORIA	
DEPENDENCIA:		<i>Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad</i>	
REUNIÓN DE:		Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	N° 18
CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Presidencia de la República
		FECHA:	2017/07/05
NOMBRE ASISTENTES		CARGOS	
Carolina Soto Losada		Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado y Competitividad – Presidencia de la República	
Luis Fernando Mejía		Director – Departamento Nacional de Planeación (DNP)	
César Ocampo		Director – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)	
Julián Domínguez		Presidente – Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)	
Daniel Arango Ángel		Viceministro – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
Santiago Matallana		Director de Desarrollo Empresarial – Departamento Nacional de Planeación (DNP)	
Helena García Romero		Secretaría General – Consejo Privado de Competitividad (CPC)	
Rafael Puyana		Vicepresidente Ejecutivo – Consejo Privado de Competitividad (CPC)	
Felipe Castro		Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas – Departamento Nacional de Planeación (DNP)	
Yeinni Patiño		Gerente de Competitividad – Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).	
Juan Sebastián Robledo		Subdirector de Política Industrial y Comercial – Departamento Nacional de Planeación.	
Catherine Fonseca Hortúa		Asesora – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)	
Fernando Henao Velasco		Director de Competitividad - Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad – Presidencia de la República	

Página 1 de 6

De acuerdo con el entregable de la Dirección y revisadas las ayudas de memoria se observó que se viene cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.3.1 del decreto 1074 de 2015.

6. Cuál es el entregable final del Procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad y a quién está dirigido.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

El entregable final del Procedimiento AC-PR-015 corresponde a los planes de trabajo de las Comisiones Regionales de Competitividad alineadas con la estrategia del MinCIT, siendo ésta Comisiones las usuarias de dichos planes como mecanismo de concertación para acompañarlas en la gestión que realizan sus departamentos para contribuir a los procesos de mejoramiento productivo de sus sectores priorizados en pro de la competitiva del departamento.

7. En qué consiste el acompañamiento del Ministerio de Comercio, Industria y turismo a las CRC establecido en la actividad 3 del Procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad. Evidencie cómo se ejecuta y los resultados obtenidos de ese acompañamiento.

La DPC conformó el grupo denominado de regiones (un contratista como asesor enlace por región conforme a la distribución del PND), con los cuales se hace el trabajo de enlace regional entre el Ministerio (áreas adscritas) y las regiones a través de las CRC con sus diferentes sectores público, privado y academia.

Cada uno de los asesores enlaces ha definido las respectivas CRC acciones que se enmarcan en la Política Nacional de Desarrollo Productivo, a partir de la construcción de planes de trabajo con líneas de apoyo en temas transversales, sectoriales y propios para el fortalecimiento de las CRC (Documento 8) permitiendo apoyar los procesos de priorización de proyectos en las CRC, a fin de que éstas decidan su formulación, gestión e implementación. Del mismo modo, hay una participación en los espacios de reunión de las Asambleas o Comités Ejecutivos de las CRC, y se hace un trabajo permanente de

**INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO AC-PR-015 COORDINACION DE LAS
COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD**

apoyo y acompañamiento para la articulación de oferta de servicios entre las áreas adscritas al Ministerio y los entes territoriales y sus sectores productivos, como se registra en el informe de gestión enero–octubre, numeral 1 Desarrollo Productivo Regional presentado a la Dirección (Documento 9).

Documento 8.

Plan de acción 2017
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dirección de Productividad y Competitividad
Región LLANOS - Departamento: ARAUCA

Responsable: NIDIA ESPERANZA LÓPEZ TORRES
Objetivo General: Acompañamiento y asistencia técnica que permita la estructuración y gestión de proyectos con entidades territoriales para fortalecer el desarrollo empresarial de las regiones.

Ítem	Objetivos Específicos	Actividades	Producto de la actividad	Resultado	Aliados	Fecha de realización	Observaciones
1	Desarrollar acciones transversales que aporten a la competitividad en el departamento de Arauca	Articulación de actores del nivel nacional y regional para apoyar PPI-Programas, Proyectos e iniciativas prioritarios en la agenda integrada Departamental de OCTI	PPI apoyados en la gestión y articulación con actores regionales y nacionales para su implementación.	Departamento de Arauca apoyado con acciones transversales para el mejoramiento de su competitividad.	CRC Arauca MinCIT-DPC MinCIT-MiPyMES MinCIT MinTrabajo		Proyectos definidos en la AID Empreses para la Paz Promover el desarrollo económico mediante la innovación tecnológica y servicios conexos en procesos agroindustriales. Fortalecimiento de centros productivos integrando vivienda rural nucleada conectada a al corredor tecnológico de cadenas productivas en el municipio de Arauca. Apoyo a las acciones que fortalecen el emprendimiento y el sector empresarial del departamento de Arauca. Modelo Fortalecimiento del Tejido empresarial en el municipio de Arauca. Modelo Fortalecimiento del Tejido empresarial para los municipios del Páramo Araucano.
2	Acompañar el fortalecimiento de los sectores de interés para la región.	Apoyo de actividades para el fortalecimiento de los clúster de cacao y carne.	2 sectores productivos beneficiados con acciones tendientes a su fortalecimiento.	Clúster de cacao y carne acompañados y fortalecidos con el concurso del MinCIT.	CRC Arauca Cámara de Comercio Arauca UR MinCIT - DPC ADEL		
3	Adelantar acciones para el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad	Acompañamiento a la gestión de al menos un proyecto para el fortalecimiento de un sector productivo de Arauca Apoyo en la implementación de las recomendaciones de gobernanza de la CRC Acompañamiento en la articulación de la CRC con las instancias del sector trabajo en la región Gestionar procesos de capacitación al personal de la CRC (Indice Departamental de Competitividad, Análisis de cadenas de valor - metodología DSI/ODI) Socialización de la oferta del MinCIT y otras convocatorias con instituciones a instancias de la región.	1 proyecto de fortalecimiento empresarial de Arauca acompañado en su gestión. Documento de recomendaciones de gobernanza en proceso de implementación. Instancias del sector trabajo de la región articuladas a la gestión de la CRC 2 procesos de capacitación realizados. Convocatorias socializadas.	Fortalecido un Sector productivo estratégico para la región CRC Fortalecida fortalecida institucionalmente	CRC Arauca SENA MinTrabajo MinCIT - DPC CRC Arauca		

Documento 9.



Nota1: El grupo de regiones está conformado por 7 profesionales: Un contratista encargado de apoyar a la Dirección en la coordinación del grupo, cinco contratistas más y un funcionario de planta con enlaces regionales.

Nota2: Región Caribe: (San Andres, La Guajira, Córdoba, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar y Sucre), Región Eje Cafetero: (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda), Región Pacifico: (Chacó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca), Región Llanos: (Meta, Arauca,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

Casanare, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada), Región Centro Sur: (Tolima, Huila, Putumayo, Amazonas y Caquetá) y Región Centro Oriente: (Bogotá-Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander).

Se verificó el cumplimiento de la actividad No. 3 del Procedimiento por parte de la Dirección, sin embargo de la respuesta dada, se evidencia que la conformación de este equipo de trabajo está dada en su mayoría por contratistas, lo cual representa un potencial riesgo operativo.

8.Cuál es la estrategia de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Competitividad en cumplimiento de la primera actividad de Procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad. Evidencie los resultados obtenidos de ese acompañamiento.

El diseño de la estrategia de acompañamiento a las CRC elaborada por la DPC se basó a partir de los lineamientos del SNCCTI, las metas de gobierno y la planeación estratégica de la Dirección, la cual busca el fortalecimiento de las mismas CRC para contribuir a la articulación institucional y coordinación de acciones que apoyen el aparato productivo en las regionales, de acuerdo con la oferta disponible de mecanismos e instrumentos de promoción de la productividad y la competitividad regional.

Para lograrlo, la estrategia de acompañamiento profundiza en acciones de transferencia de capacidades operativas y de gestión hacia los equipos de trabajo de las CRC (Documento 10), para que hagan posible la implementación de los planes de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

trabajo diseñados para apoyar los sectores productivos (planes de trabajo indicados en el anexo 8).

Documento 10.



La ejecución de la estrategia se está realizando a través del Convenio suscrito con Confecámaras cuyo objetivo es promover la Política Nacional de Desarrollo Productivo que contribuya a la competitividad regional, a través del fortalecimiento de 10 Comisiones Regionales de Competitividad⁴, y la gestión y focalización de los instrumentos de desarrollo empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el apoyo de las Cámaras de Comercio en los sectores priorizados en los departamentos; y de manera directa le contribuye a la implementación de la estrategia

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

con el objetivo específico 1 del convenio orientado al fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad, a través de la definición y despliegue de la estrategia de comunicación para el posicionamiento de la CRC; y el fortalecimiento de la capacidad estratégica y operativa de la CRC; acciones que se reportan en el segundo informe técnico de avance de ejecución presentado por Confecámaras (Documento 11).

Documento 11.

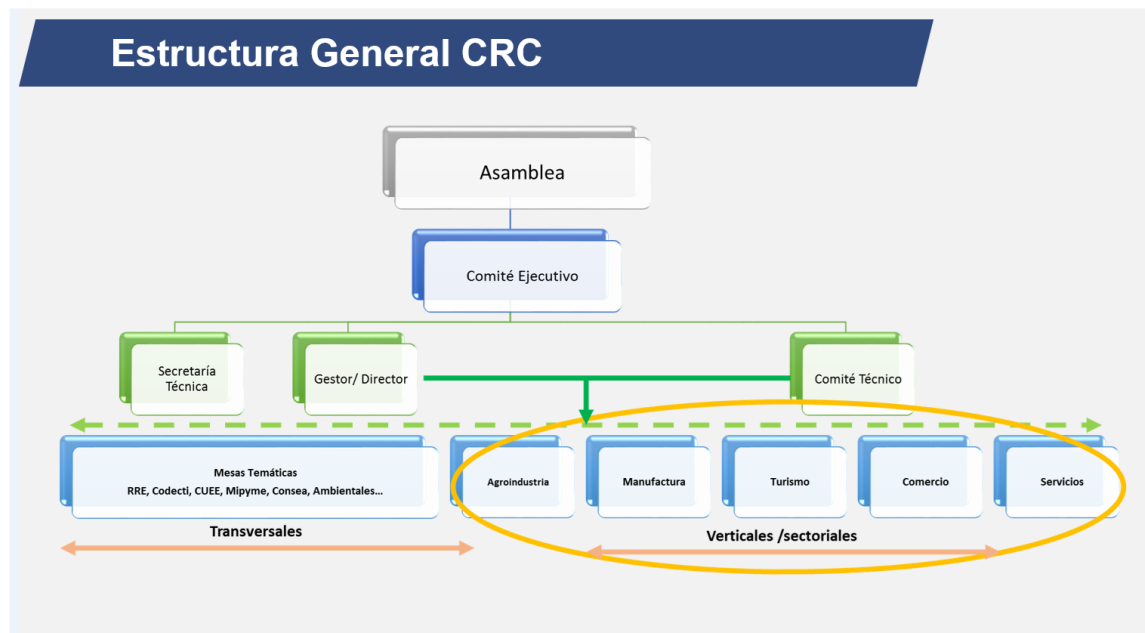


De acuerdo con los soportes recibidos se concluye el cumplimiento de la estrategia de acompañamiento a las comisiones regionales de competitividad.

9. Cuántas y cuales CRC funcionan en el territorio nacional, cómo opera y está conformada cada una.

De acuerdo con el Decreto 1500 de 2012 cada uno de los 32 departamentos del país, cuenta con el reconocimiento de una Comisión Regional de Competitividad, cuya composición se define en el artículo 8 del mismo Decreto. Se adjunta una estructura general de operación de las CRC (Documento 12).

Documento 12.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

A la fecha hay 27 CRC activas y no se reporta dinámica de operación o funcionamiento como instancia cinco departamentos (Bolívar, San Andrés, Chocó, Huila y Putumayo); De las Comisiones reportadas como activas y que es evidente acciones de las entidades en el marco de esta instancia, 9 departamentos no cuentan con un gestor que esté directamente contratado para ejercer esta función, y por ende no fungen su representación; por tanto, el punto focal de comunicación se realiza a través de un funcionario delegado por la Gobernación o por la Cámara de Comercio, considerando que estos cumplen otras funciones directas en sus respectivas entidades; es decir que existen 18 gestores o gerentes desarrollando actividades propias como representantes de las CRC; Sin embargo, con las nueve Comisiones restantes se adelantan acciones con el apoyo del funcionario delegado para apoyar el funcionamiento de dicha instancia.

La relación del estado actual de las CRC es el siguiente:

De acuerdo con la respuesta dada por la dirección, se evidencio el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1500 del 2012.

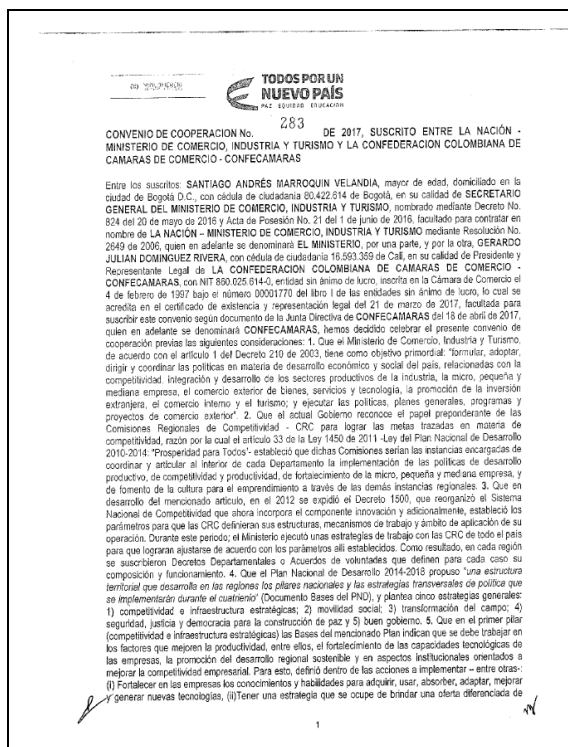
10. Qué recursos públicos ha destinado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a las CRC y mediante qué mecanismo. Evidencie el seguimiento realizado a la utilización de tales recursos y los resultados obtenidos de la aplicación de esos recursos en la competitividad regional.

En el 2017 se suscribió el Convenio de Cooperación N.283 entre Confecámaras y el Ministerio de Comercio, con el propósito de “Aunar esfuerzos para promover la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Productivo que contribuya a la competitividad regional, a través del fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad, y ejecución de los instrumentos de desarrollo empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de las Cámaras de Comercio, en los sectores e iniciativas clúster de interés para los departamentos” por valor de 700 millones de pesos, de los cuales el MinCIT aportó 600 millones de pesos, y Confecámaras 100 millones de pesos. (Documento 13). Las acciones desarrolladas en el marco del convenio son acompañadas por los contratistas enlaces regionales, y coordinadas directamente con cada gestor o delegado de la CRC; además, se realizan reuniones de seguimiento al convenio por parte de la Dirección. En el anexo 11 se reportó el informe técnico de avance para la presentación del informe de supervisión.

Las actividades del Convenio finalizan el 31 de diciembre, por ende en el informe final se reportaran los entregables y resultados del acompañamiento objeto del convenio.

Este convenio se financia con recursos del proyecto de inversión “implementación de la Política de Productividad y competitividad, a través de las Comisiones regionales de Competitividad a nivel nacional”, el cual se reporta el avance de las actividades del convenio en el SPI.

Documento 13.



11. Las orientaciones y propuestas expresadas en los planes regionales de competitividad se recogen en la planeación de los entes territoriales, en cumplimiento del artículo 2.2.1.6.3.3 del Decreto 1074 de 2015? Aporte evidencias de la respuesta.

Como se hizo referencia en el punto 1 de la presente comunicación, las Agendas Integradas Departamentales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación se constituyen en un instrumento que instrumentaliza la planeación estratégica de las CRC

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

Documento 14.



1. Introducción

El día 27 de abril de 2016 se realizó una reunión en Popayán con la participación del Consejero Presidencial para la Competitividad y la Innovación, Jaime Bueno, el Gobernador del Cauca, Oscar Rodrigo Campo, la Directora de Promoción y Desarrollo de la Cámara de Comercio del Cauca, Luz Stella Ramirez y las Asesoras de la Consejería Presidencial del Sistema de Competitividad e Innovación Neyibia Cuellar y Angélica Santodomingo; además de otros 75 participantes de diferentes sectores y entidades del Cauca.

En la ayuda de memoria de dicha reunión se observó que “las entidades presentes manifestaron su apoyo al fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad y a la Construcción de una Agenda Integrada Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Recalaron la importancia de que sea un proceso en el que realmente se reflejen las necesidades y objetivos departamentales; que esté completamente articulado con el PAED y que se realice partiendo de los ejercicios de agenda como el Plan de Competitividad que ya existe en el Cauca.”²¹

El 18 de mayo de 2016, la firma consultora a través de José William González, consultor asignado al Departamento, se contacta telefónicamente con la Coordinadora de Competitividad de la Gobernación del Cauca, la Directora de Promoción y Desarrollo de la Cámara de Comercio del Cauca y la Gestora de la Comisión Regional de Competitividad, para ampliar la información del proceso para estructuración de la Agenda Integrada, iniciando así un proceso de concertación que avanzó paulatinamente con actores de las instituciones departamentales relacionadas con Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

¹ Anexo 1. Ayuda Memoria reunión 27 de abril.

☎ (+571) 655 10 33 | 📍 Calle 28 N°13 A-24 Oficina 1406 Bogotá, Colombia

www.kuantum.com.co

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

se encuentran las iniciativas necesarias para alcanzar la visión de competitividad por Departamentos.

12. Los planes territoriales de desarrollo señalan los objetivos, metas, prioridades políticas y estrategias dirigidas a lograr el aumento de la productividad y mejoramiento de la competitividad, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1253 de 2008?, Aporte evidencias de la respuesta.

Las Comisiones Regionales de Competitividad están conformadas por los principales actores y entidades del departamento, y la presidencia de la Asamblea y como del Comité ejecutivo la ejerce el Gobernador o su representante; igualmente, los municipios, a través de los alcaldes o sus representantes hacen parte de los entes que integran la Comisión; por lo tanto, todas las acciones que se derivan de la planeación y gestión de esta instancia cuenta con los lineamientos que derivan del interés colectivo del departamento, los cuales se reflejan en los Planes Regionales de Competitividad y que constituyen en un lineamiento para la construcción de los Planes Territoriales de Desarrollo; y a su vez en la estrategia del gobierno nacional para el diseño de las Agendas Integradas Departamentales de CCTI, apropian como insumo, tanto los Planes Territoriales de Desarrollo como los Planes Regionales de Competitividad.

Del mismo modo, los planes de trabajo elaborados con las CRC para apoyar la gestión orientada a mejorar la productividad de sectores priorizados (señalados en el punto 7), tienen como referencia los planes territoriales de desarrollo, para establecer las acciones más relevantes que estén al alcance del proceso de acompañamiento de la

Dirección a través de las áreas adscritas al Ministerio, o con la articulación con otros Ministerios.

Nota: La Agendas Integradas Departamentales de CCTI, tiene como referente la versión del Plan Regional de Competitividad, las metas de los Planes Territoriales de Desarrollo, y el estado de los factores de índices de Competitividad Departamental del Consejo Privado de Competitividad-CPC, y los resultados del Índice Departamental de Innovación para Colombia del DNP.

De acuerdo con la respuesta dada por la dirección, se evidenció el cumplimiento de lo establecido del artículo 4 de la Ley 1253 de 2008.

13. Evidencie cómo se aplica el proceso PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar correctivamente) en las actividades que conforman el Procedimiento AC- PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad.

De acuerdo con las actividades establecidas para el procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad, el proceso PHVA se aplica de la siguiente manera:

1. Establecer la estrategia de acompañamiento para las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC). PLANEAR (Documento 8 y 10).
2. Comunicar y socializar en el ámbito regional la estrategia de acompañamiento para las CRC. HACER (correos electrónicos o ayudas de memoria reuniones).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

3. Asesorar y acompañar a las CRC en la implementación de la estrategia regional. HACER (ayudas de memoria y documento 11).
4. Participar en las instancias definidas por el SNCCTI. HACER (Ayudas de memoria Comité de Regionalización).
5. Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de acompañamiento a las CRC. VERIFICAR (documento 15 y ayudas de memoria reunión de grupo).
6. Promover la participación de las CRC en el SNCCTI. HACER (Decretos Departamentales de constitución de la CRC – Incluye actualizaciones).
7. Documentar las acciones derivadas de los planes de acción definidos por las CRC. HACER (ayudas de memoria o documentos).
8. Identificar la inconsistencia de planeación, control o seguimiento. ACTUAR (reuniones con la Oficina de Planeación).

Como mecanismo de control para hacer el registro de los avances, se diseñó en Excel una Matriz de seguimiento al Procedimiento de la CRC con la estrategia de la CRC, la cual tiene el reporte de avances del primer semestre con corte al 30 de junio de 2017 (Documento 15). De igual forma, cada contratista asignado a cada región, lleva el registro en medio magnético de los soportes de cada actividad por departamento, en una carpeta magnética compartida - denominada “EQUIPO REGIONAL 2017/PROCEDIMIENTO CRC” alojada en el escritorio de cada computador a su cargo.

Documento 15.

[illegible]

14. Evidencie cómo se identificó, analizó y valoró el riesgo de gestión que afecta el procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad. Evidencia el análisis del contexto del riesgo, la identificación de sus causas y consecuencias, la medición de su probabilidad e impacto.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co



las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), 3. Asesorar y acompañar a las CRC en la implementación de la estrategia regional, y 7. Documentar las acciones derivadas de los planes de acción definidos por las CRC.

El riesgo puede darse por factores o causas relacionados con decisiones de tipo político, en la cual se determine no asignar equipo técnico de profesionales para brindar acompañamiento adecuado a las CRC, relegando a un segundo plano la función de coordinación de las CRC's; igualmente, la falta de asignación adecuada de presupuesto para la contratación de recurso humano suficiente que acompañe las acciones derivadas de la coordinación de las CRC's; o asignación de recurso humano con perfiles inadecuados o con baja capacidad de operación y gestión, que lleve a una deficiente Coordinación de las Comisiones Regionales.

Como consecuencia a la falta de capacidad técnica, financiera u operativa es la posible no estructuración o actualización de la estrategia de acompañamiento ajustada a los requerimientos y demandas de las CRC que hagan posible apoyar la gestión de sus representantes; o que no se brinde la asesoría de forma oportuna a todos los actores que la demandan, o que no se pueda realizar levantamiento de información para evidenciar los resultados que se derivan de las acciones previstas en los respectivos planes de trabajo.

La probabilidad de ocurrencia inherente a este riesgo es posible, dado que puede ocurrir en algún momento, como fue el caso de la vigencia 2016, en la cual se contó únicamente con un equipo de trabajo de 4 profesionales al finalizar el año (retiro

voluntario de 3 profesionales, no reemplazados), condicionando el número de Comisiones regionales que puedan ser intervenidas adecuadamente con suficiencia de recurso humano y capacidad técnica para desarrollar las acciones establecidas en los planes de trabajo. Esto conlleva a un tipo de impacto moderado, afectando el desarrollo de algunas actividades previstas para el cumplimiento de las metas.

15. Evidencie cómo se controla el riesgo de gestión que afecta el procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad. Evidencie qué herramienta de control se utiliza, su efectividad, si hay manual, instructivo o procedimiento para manejar la herramienta; quién es el responsable del seguimiento al control del riesgo y la frecuencia del control adecuado; el control previene o permite enfrentar la materialización del riesgo.

Las acciones establecidas para controlar el riesgo, empiezan con el diseño o actualización de la estrategia de acompañamiento para las CRC (ésta se define a partir de las necesidades identificadas por las CRC durante el proceso de acompañamiento, y con los lineamientos de las instancias del Sistema Nacional de Competitividad); por su parte desde la Dirección de Productividad y Competitividad dentro de su planeación define y presupuesta la asignación del recurso humano (equipo asesor o enlaces regionales) requeridos para desarrollar la estrategia de acompañamiento; finalmente para mantener el control de la información sobre las acciones realizadas como insumo para una posterior planeación, es necesario que los equipos de trabajo recopilen y documenten los resultados de las acciones de las CRC durante el proceso de implementación, logrando identificar las necesidades en capacidad técnica, financiera y

operativa para adelantar la coordinación nacional de las comisiones regionales de competitividad.

El procedimiento de Coordinación de las CRC corresponde a un proceso de gestión que depende de las determinaciones políticas y financieras en la etapa de planeación institucional; por ende, no se cuenta con una herramienta específica de control; por lo cual la responsabilidad y manejo del control del riesgo depende de la Dirección y su equipo de apoyo, los cuales se reúnen periódicamente (mensual o bimensual) con los coordinadores de la áreas de la Dirección para informar el estado actual de la gestión y avance en el cumplimiento de metas, además los requerimientos de recurso humano, transporte o apoyo logístico para el cumplimiento de las metas a cargo de la dirección.

En síntesis, el control del riesgo es de tipo preventivo, dado que la responsabilidad de la coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad está definido por la norma (Decreto 1500 de 2012), por ende, el proceso de planeación debe prever a partir del interés técnico y político, la asignación de recursos adecuados para el cumplimiento de los lineamientos señalados en el procedimiento de coordinación de las CRC's.

16. Cómo se ejecuta y hace seguimiento al riesgo de gestión de afecta el procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad. Evidencie la frecuencia y la efectividad obtenida del control al riesgo que afecta el procedimiento auditado.

La Dirección de productividad y Competitividad realiza el ejercicio de planeación y seguimiento una vez al año (o una cada semestre), y recibe un informe de gestión con el avance en el cumplimiento de las metas de la Dirección, lo que permite evidenciar el estado de la estrategia de acompañamiento de las CRC, disponibilidad de recursos financieros y equipo ejecutor; determinando con ello, a partir de la identificación de necesidades, las asignaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas; de esta manera, el grupo de regiones conformado para el 2017, cuenta con la disponibilidad de un contratista o enlace por región, con los perfiles adecuados para apoyar la coordinación de las CRC.

7.4 ANALISIS DE RIESGOS

• RIESGOS DE GESTIÓN

El proceso Asesoría Capacitación y Asistencia Técnica, procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las comisiones regionales de competitividad, tiene asociado el siguiente riesgo de gestión:

Tabla No. 1 Riesgos de gestión procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las comisiones regionales de competitividad

Proceso	Causas	Tipo de Impacto - Efectos	Tipo de Riesgo - Gestión	Riesgo Gestión*	Descripción	Responsable (s) del Monitoreo	Procedimiento Asociado	Probabilidad (Inherente)	Impacto (Inherente)	Valoración Inicial/Zona (Inherente)	Controles	Valoración Final (Residual)/ Zona
Asesoría Capacitación y Asistencia Técnica	Externas: Situaciones o aspectos del ambiente económico, político, social, tecnológico o fenómeno natural/ Factores de orden público/ Factores medioambientales Personales: Falta de conocimiento del funcionario delegado para	Incumplimiento de los objetivos institucionales	Operativo	RA-FALENCIAS EN LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA ADELANTAR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.	El riesgo se asocia a la posibilidad de la administración por temas de política, falta de recursos o de capacidad de operación no ejerza o lo haga de manera deficiente la función de Coordinación Nacional de las Comisiones Regionales.	YERRY ANDREA PATINO	AC-PR-015 COORDINACIÓN DE COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD	3 - Posible	15 - Moderado	Alta	1. Documentar la Estrategia de acompañamiento para las CRC. (1) 2. Asignar asesores a las regiones para acompañar la estrategia (2) 3. Recopilar la información de las acciones de las CRC. (7)	Moderada

Al respecto esta Oficina verificó cada una de las actividades concernientes al Riesgo y teniendo en cuenta la respuesta dada por la Dirección en los ítems 14,15 y 16 se evidenció que para el año 2016 se materializo el riesgo ya que tres de los contratistas se retiraron sin que fuesen remplazados, afectando el cumplimiento de las metas establecidas por lo que es importante que se realicen las gestiones necesarias con el fin de evitar que se vuelva a materializar este riesgo.

• **RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

La Oficina de Control Interno realizó la revisión de los riesgos en el Mapa de Riesgos de Corrupción asociados al proceso “Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica”, sobre el particular se observó que este cuenta con dos riesgos asociados a la coordinación de las comisiones regionales de competitividad.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO										MONITOREO Y REVISIÓN DEL	
ENTREGABLE NORMATIVO	BASE LEGAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCESO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL	EVALUACIÓN	INDICADOR
Asesoría a las regiones en la identificación de ventajas competitivas para el fortalecimiento productivo regional.	Decreto 2785 de 2006, Artículo 2.2.1.6.3.1, del Decreto 1074 de 2015	DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	AC-PR-015 COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD	Corrupción	Distorsión de la información por parte del equipo de la Dirección	Viabilizar proyectos que beneficien de manera exclusiva a un sector perteneciente a la comisión regional de competitividad	obstrucción de la información entre las acciones regionales y nacionales efectuando diferencias para las acciones conjuntas	Rara vez	Alta	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio	Alto	5	Número de propuestas seleccionadas con cumplimiento de criterios según registro en pruebas de memoria/ número de propuestas seleccionadas en las pruebas de memoria revisadas
					Corrupción	Debilidades en los controles asociados al suministro de información a terceros	Uso indebido de información privilegiada en procesos de asignación de recursos para el fortalecimiento de los CRC	debilitamiento de otras comisiones regionales de competitividad por la falta de financiación a sus proyectos	Rara vez	Alta	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio	Alto	5	Número de convocatorias con cumplimiento de requisitos / Número de convocatorias revisadas

Al revisar el mapa de riesgos de corrupción vigente en la Página Web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se observó que con el tratamiento dado con los **Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 6067676
www.MinCIT.gov.co

8. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROCESO

9. CONTRO INTERNO DISCIPLINARIO

Mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre del presente año, la Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario informa que entre 1 de enero y 31 de octubre de 2017, la Secretaría General – Grupo de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, no ha proferido fallo

sancionatorio en contra de servidores y ex servidores públicos del MINCIT relacionados con el proceso y los procedimientos.

10. ATENCION AL CIUDADANO

En desarrollo de la auditoria al Proceso “Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica” al procedimientos AC-PR-015 “COORDINACION DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD”, mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre de 2017, se solicitó a la Grupo de Atención al Ciudadano informar a esta Oficina si se han recibido Quejas, Reclamos y Sugerencias relacionadas con el proceso durante el período del alcance de la auditoría.

Mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre del presente año, la coordinadora del Grupo Atención al Ciudadano remitió cuadro de PQRS del periodo 1 de enero y 31 de octubre de 2017, en el cual no se identifica alguna de estas.

11. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los resultados de la auditoría se puede concluir la conformidad del Sistema de Control Interno vinculado con el procedimiento auditado.
2. Sobre la administración de riesgos del proceso Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica del cual forma parte el procedimiento auditado se observa que el riesgo de gestión se materializó en el año 2016 por lo que se requiere que se realicen las gestiones necesarias con el fin de evitar que se vuelva a materializar.

3. Revisado el reporte de PQRS generado por el Grupo de Atención al Ciudadano, este no permite establecer si las actividades que dieron origen a las PQRS se encuentran asociadas a Procesos o Procedimientos de la entidad por lo que se remitirá copia este informe al Grupo de Atención al Ciudadano, con el fin de que se considere la posibilidad de hacer la mencionada relación a través de las herramientas con las que se administran las PQRS.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Revisión información suministrada por la dependencia	Correo	OCI	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.